

CGE/DESPACHO/ 1052/2017
Tlaxcala, Tlax., a 31 de mayo de 2017

ASUNTO: Refrendo de autorización
de Transporte.

C. NADIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
BLVD. EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS 909 1 CENTRO
APIZACO, TLAXCALA
PRESENTE

Una vez analizada su solicitud con los documentos anexos a la misma, en la que requiere el refrendo de la autorización de recolección y transporte de residuos sólidos no peligrosos, con fundamento en el artículo 7 fracción XXV de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, esta Coordinación **REFRENDA LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS** (tierra, aluminio, bronce, cobre, cartón, plástico, entre otros materiales de reciclado), para el vehículo marca CHRYSLER, modelo 1992 capacidad 3 toneladas y placas XB-25-349 del Estado de Tlaxcala, asignándole la Clave:

CGE-RECTRANS-RC-063-TLAX

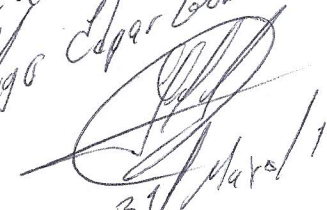
Debiendo cumplir con las condicionantes siguientes:

1. Portar el permiso en el vehículo autorizado
2. Rotular la clave en un lugar visible del camión con letras y números de 10x4 cm c/u.
3. Cubrir con lona el total de la caja de la carga del vehículo para evitar su visibilidad y dispersión.

De no cumplir con las condicionantes antes mencionadas se cancelará la autorización de forma inmediata. La vigencia de la presente autorización será al 31 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE


EFRAÍN FLORES HERNÁNDEZ
COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGÍA

Recibi Original
Algo Edgar Gonzalez Cerrantes

31/Mayo/17

C.C.P. BIOL. ALÍ CHUMACERO LÓPEZ. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. Para su conocimiento.

LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES. DIRECTOR DE OPERATIVA. Para su conocimiento.

LIC. YOLANDA LÓPEZ MATA. DIRECTORA DE NORMATIVIDAD, INSPECCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL. Para su conocimiento.